

JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ACTA NUMERO 8

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Lic. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elecciones de Consejeros del Claustro de Estudiantes ante el H. Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, a llevarse a cabo el día 05 de Junio de 2012, según Res. HCACETS Nº 145/11, Rect. 290/12 y Ord. HCS 19/10. Atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: Reconocimiento de Asociaciones y/o Grupo Electores, dándose entrada a los siguientes expedientes: 1) Expte.: 24141/2012, Marcelo Maceira, solicita reconocimiento de la Asociación de Estudiantes "FRENTE LA MAREA – SOLIDARIDAD organización Y LUCHA (S.O.L.) – JUVENTUD SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES EN IZQUIERDA UNIDA" para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, presentando copia de Res. Nº 196/04, del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que acredita el reconocimiento como Asociación de Estudiantes, realizando en el mismo acto reservas de nombres 2) Expte.: 24187/2012, Srta. Lucía Emilia Elías, solicita reconocimiento como Grupo Electores "Agrupación Juana Arzurduy", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, presentando 40 (cuarenta) avales de estudiantes de la carrera de Lic. en Trabajo Social, realizando en el mismo acto reservas de nombres y colores de dicho grupo de electores. 3) Expte.: 24406/2012, Sres Nicolás Jares y Sr. Nicolás Pablo Gimenez, solicita reconocimiento como Grupo de Electores "Agrupación Tinkunaco La Bisagra", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, presentando 114 (ciento catorce) avales de estudiantes de la carrera de Lic. en Trabajo Social, realizando en el mismo acto reservas de nombres y colores de dicho grupo de electores. 4) Expte.: 24013/2012, Srta. Karen Roldan, solicita reconocimiento de la Agrupación "Dignidad del Sur", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, no presentado avales ni constancia de ser una Asociación Estudiantil reconocida, de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 6,7 y 8 de la Ord.19/10 del HCS UNC. 5) Expte.: 2417/2012, Sr. Santiago Notarfrancesco, solicita reconocimiento de la Agrupación "Venceremos", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, realizando reservas de nombres y colores, no presentado avales ni constancia de ser una Asociación Estudiantil reconocida, de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 6,7 y 8 de la Ord.19/10 del HCS UNC. 6) Expte.: 24085/2012, Sr. Luis Storani, en representación de la Agrupación Franja Morada – Juventud Radical de la U.N.C., comunica la voluntad de dicha agrupación de participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, informando que dicha Agrupación ha sido reconocida por el H.Consejo Superior de la UNC, como "Asociación Estudiantil" de conformidad al Estatuto de la UNC (Art.97, inc b), no presentando constancia que acredite tal condición invocada. 7) Expte.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Dirección

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar



19872/2012, Srta Zoe Cid, solicita la reserva del nombre "Fandango" en forma transitoria, como nombre de un grupo de electores en formación, para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, no presentado avales de estudiantes, todo de acuerdo a los requisitos establecidos en los artículos 6,7 y 8 de la Ord.19/10 del HCS UNC., por todo ello, esta Junta Electoral **RESUELVE:** 1) **ACEPTAR** la participación de la Asociación //

// de Estudiantes "FRENTE LA MAREA - SOLIDARIDAD organización Y LUCHA (S.O.L.) - JUVENTUD SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES EN IZQUIERDA UNIDA", por reunir los requisitos de ley, para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ha sustanciarse el próximo 05 de junio de 2012, y tener como apoderado al Sr. Marcelo Maceira, tomando conocimiento de las reservas realizadas. 2) **RECONOCER** como Grupo de Electores a la "Agrupación Juana Arzurduy", por reunir los requisitos de ley, para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ha sustanciarse el próximo 05 de junio de 2012, y tener como apoderado a la Srta. Lucía Emilia Elías, tomando conocimiento de las reservas realizadas. 3) **RECONOCER** como Grupo de Electores a la "Agrupación Tinkunaco La Bisagra", por reunir los requisitos de ley, para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, ha sustanciarse el próximo 05 de junio de 2012, y tener como apoderado a los Sres Nicolás Jares y Nicolás Pablo Gimenez, tomando conocimiento de las reservas realizadas. 4) **INTIMAR** a la Srta. Karen Roldan, para que en el término de 24 horas, presente los requisitos de ley, para proceder al reconocimiento de la Agrupación "Dignidad del Sur", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. 5) **INTIMAR** al Sr, Santiago Notarfrancesco, para que en el término de 24 horas, presente los requisitos de ley para proceder al reconocimiento de la Agrupación "Venceremos", para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. 6) **INTIMAR** al Sr. Sr. Luis Storani, para que en el término de 24 horas, presente la constancia respectiva, que demuestre que la Agrupación Franja Morada - Juventud Radical de la U.N.C., es una Asociación Estudiantil de conformidad al Estatuto de la UNC (Art.97, inc b), para poder aceptar la participación de dicha asociación en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. 7) **NO HACER LUGAR** a lo solicitado por la Srta Zoe Cid, en relación a la reserva del nombre "Fandango" en forma transitoria, como nombre de un grupo de electores en formación, para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles del H. Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social, por no reunir los requisitos de ley. 8) **NOTIFICAR** a las partes interesadas. 9) **PUBLICAR** la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

Lic. Edgardo Vaca
Vocal Titular

Lic. Lucas V. Rodríguez
Vocal Titular

Mgter. Patricia Acevedo
Presidenta



Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Dirección

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar